

	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024 Versión: 01 Página 1 de 20

PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

SEPTIEMBRE 2024

(Mediante Acta No. 24 del 10/09/2024 de Comité Institucional de Gestión y Desempeño con radicado No.20241700400723)

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024 Versión: 01 Página 2 de 20

Tabla de contenido

1. Introducción
2. Definiciones
3. Alineación estratégica
 - 3.1 Contribución al Objetivo Estratégico 3
 - 3.2 Contribución a la Estrategia 2
 - 3.3 Relación con Actividades y Metas de Proyectos de Inversión
 - 3.4 Impacto en la Estrategia Global de la Entidad
4. Diagnóstico
 - 4.1 Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento e Innovación (2024)
 - 4.2 Índice de Innovación Pública (2023) de la Veeduría Distrital
 - 4.3 Recomendaciones FURAG (2024)
 - 4.4 Análisis de resultados del diagnóstico
5. Declaración de la Situación a resolver y la Necesidad a atender
 - 5.1 Situación a resolver
 - 5.2 Necesidad a atender
6. Objetivo General
 - 6.1 Objetivos específicos
7. Vigencia
8. Responsables
9. Componentes del plan
10. Seguimiento
 - 10.1 Seguimiento estratégico
 - 10.2 Seguimiento operativo
 - 10.3 Articulación entre los niveles de seguimiento
11. Instancia que aprueba
12. Cronograma de actividades
13. Control de cambios
14. Responsables de elaboración, revisión y aprobación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024
		Versión: 01
		Página 3 de 20

1. Introducción

En un mundo donde la información y el conocimiento son los pilares de la transformación social y cultural, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) se enfrenta al emocionante reto de consolidar su liderazgo en la gestión del conocimiento e innovación. Por primera vez en su historia, la Secretaría ha decidido dar un paso trascendental al diseñar y formalizar **un Plan de Gestión del Conocimiento e Innovación**, un esfuerzo sin precedentes que sienta las bases para una nueva era de aprendizaje, creatividad y excelencia institucional. Este plan no solo responde a las necesidades actuales de la entidad, sino que proyecta un horizonte ambicioso para transformar la manera en que la SCRD lidera y colabora con el sector cultural, recreativo y deportivo de Bogotá.

Imaginemos que la SCRD es como una biblioteca inmensa y fascinante, llena de historias increíbles, pero con un pequeño problema: los libros están desordenados, algunos estantes están escondidos, y nadie sabe muy bien por dónde empezar a buscar. Este plan es como el bibliotecario que llega con una visión clara, organiza los estantes, clasifica los libros y crea un mapa accesible para que todos puedan encontrar rápidamente el conocimiento que necesitan. Y no solo eso, también invita a los visitantes a escribir sus propias historias, compartirlas y aprender juntos.

La SCRD, en su misión de liderar la formulación e implementación de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, reconoce que el conocimiento es el motor que impulsa su capacidad para adaptarse a los desafíos contemporáneos. Este plan innovador busca establecer un sistema sostenible, articulado y flexible que dinamice la generación, transferencia y aplicación del conocimiento estratégico, al tiempo que fomenta una cultura organizacional basada en la creatividad, la innovación y la mejora continua. Su enfoque no solo tiene impacto a nivel interno, sino que sienta un precedente importante para proyectar estos aspectos a nivel sectorial, convirtiéndose en un modelo que puede inspirar y guiar a otras entidades.

A lo largo de este documento, el lector descubrirá cómo este plan se estructura en fases, metas y productos cuidadosamente diseñados para abordar las situaciones problemáticas identificadas y atender las necesidades prioritarias de la Secretaría. Además, se presentan los mecanismos de seguimiento que asegurarán su cumplimiento y permitirán realizar ajustes en tiempo real, garantizando un impacto significativo en la capacidad institucional y en la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Este Plan de Gestión del Conocimiento e Innovación marca el inicio de una transformación trascendental. No solo posiciona a la SCRD como una entidad que abraza la innovación y la toma de decisiones basadas en evidencia, sino que también proyecta a la Secretaría, a partir de 2026, como líder distrital en este ámbito. Es un paso audaz y necesario hacia un futuro donde la creatividad, la colaboración y la adaptabilidad sean los ejes para construir una Bogotá más consciente, creativa y participativa.

	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024 Versión: 01 Página 4 de 20

2. Definiciones

Alianzas Estratégicas: Acuerdos de colaboración formal entre la SCRD y otras entidades, instituciones o sectores, con el objetivo de intercambiar conocimientos, experiencias y prácticas innovadoras para fortalecer la gestión del conocimiento.

Cultura Organizacional: Conjunto de valores, normas, creencias y prácticas compartidas por los miembros de una entidad, que influyen en su comportamiento y en la forma en que se gestionan las actividades internas y externas.

Gestión del Conocimiento: Proceso sistemático para identificar, generar, organizar, compartir y aplicar conocimientos dentro de una entidad, con el fin de mejorar su eficiencia, capacidad de innovación y toma de decisiones.

Gestión de la Innovación: Conjunto de procesos y prácticas destinados a fomentar la generación de ideas novedosas y su implementación efectiva para resolver problemas, mejorar procesos o crear productos y servicios innovadores.

Lecciones Aprendidas: Conocimientos obtenidos de la experiencia previa en proyectos, actividades o procesos, que pueden ser utilizados para evitar errores recurrentes y mejorar futuros desempeños.

Mapa de Activos de Conocimiento: Herramienta que identifica, organiza y clasifica los recursos de conocimiento existentes en la entidad, destacando su importancia, influencia y relación con los objetivos estratégicos.

Metodología de Transferencia del Conocimiento: Estrategia sistemática para garantizar que el conocimiento crítico se comparta de manera efectiva entre individuos, equipos y dependencias, asegurando la continuidad de las operaciones.

Repositorios de Conocimiento: Plataformas tecnológicas o espacios organizados que almacenan y facilitan el acceso a información, documentos, buenas prácticas y otros recursos de conocimiento relevantes para la entidad.

Toma de Decisiones Basada en Evidencia: Enfoque para la toma de decisiones que utiliza información confiable, datos relevantes y análisis fundamentados para optimizar resultados y minimizar riesgos.

Transferencia del Conocimiento: Proceso de compartir conocimientos, habilidades y experiencias entre miembros de la entidad, dependencias o aliados estratégicos, con el objetivo de preservar y reutilizar información valiosa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024
		Versión: 01
		Página 5 de 20

3. Alineación estratégica

El Plan de Gestión del Conocimiento e Innovación (PGCI) se encuentra profundamente integrado a la gestión estratégica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), actuando como un vehículo clave para el cumplimiento de sus objetivos y metas estratégicas, establecidos en la Resolución No. 410 del 13 de junio de 2023. Este documento normativo redefine la plataforma estratégica de la entidad, destacando la importancia de fortalecer las capacidades institucionales, tecnológicas y humanas como ejes fundamentales para responder a las necesidades de la ciudadanía y liderar procesos transformadores en el sector cultural, recreativo y deportivo.

3.1 Contribución al Objetivo Estratégico 3

El PGCI responde directamente al Objetivo Estratégico 3: *"Generar una cultura inteligente institucional y sectorial, centrada en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la mejora continua de saberes, conocimientos y habilidades del talento humano de las entidades, para comprender las necesidades de la ciudadanía, adaptándose a las transformaciones de la sociedad para la toma de decisiones informadas, creativas e innovadoras"*.

La implementación del PGCI impulsa el desarrollo de una cultura inteligente mediante las siguientes acciones:

- a. **Fortalecimiento del talento humano:** El plan prioriza la capacitación y transferencia de conocimientos estratégicos, asegurando que los servidores públicos cuenten con las competencias necesarias para interpretar las dinámicas sociales, culturales y tecnológicas de manera proactiva.
- b. **Optimización del uso de tecnologías de información y comunicación (TIC):** A través de la gestión del conocimiento, se habilitan herramientas y repositorios que mejoran la accesibilidad, preservación y aplicación de información estratégica, permitiendo decisiones más informadas y efectivas.
- c. **Promoción de la innovación:** La incorporación de metodologías para ideación, prototipado y evaluación de soluciones fomenta un entorno propicio para la creatividad y la mejora continua, alineado con las transformaciones de la sociedad.

3.2 Contribución a la Estrategia 2

El PGCI también respalda la Estrategia No. 2: *"Fortalecimiento de los modelos y mecanismos de gestión sectorial para la optimización de recursos, la construcción de objetivos conjuntos, la transmisión, divulgación e intercambio de contenidos e información, y el posicionamiento de la cultura, la recreación y el deporte como eje transversal de la agenda pública"*.

El Plan contribuye mediante:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024
		Versión: 01
		Página 6 de 20

- a. **Optimización de recursos:** Al establecer un sistema integrado de gestión del conocimiento, se reducen redundancias, se maximiza el uso de recursos existentes y se facilita el acceso a información relevante para la toma de decisiones.
- b. **Fomento de la colaboración sectorial:** Se activan redes de intercambio de conocimientos y experiencias que promueven la construcción de objetivos comunes y fortalecen la interacción entre actores sectoriales e institucionales.
- c. **Divulgación e intercambio de información:** A través de herramientas como repositorios, mapas de activos de conocimiento y bancos de lecciones aprendidas, se asegura una circulación efectiva de contenidos relevantes tanto al interior como al exterior de la entidad.

3.3 Relación con Actividades y Metas de Proyectos de Inversión

El PGCI se articula con la ejecución de la actividad 6: "Actualizar el diseño y ejecución estratégica del proceso de gestión del conocimiento e innovación", correspondiente al proyecto de inversión 8036 titulado "Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C.". Asimismo, se vincula a la meta 6 del mismo proyecto: "Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable", al proveer las bases necesarias para construir una cultura organizacional que integre conocimiento e innovación en la toma de decisiones estratégicas.

En función de esta actividad y meta, el proyecto financia las acciones formuladas en este plan, garantizando los recursos necesarios para su implementación y fortaleciendo el alcance y la sostenibilidad de las iniciativas propuestas en el marco del PGCI. Esto asegura que las estrategias y actividades diseñadas se lleven a cabo de manera efectiva, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la SCR D.

Además, el PGCI reconoce que en la entidad pueden existir otros proyectos y políticas públicas que trabajen temas relacionados con la gestión del conocimiento e innovación. En este sentido, a medida que se avance en la ejecución del plan, particularmente en la construcción del mapa de gestión del conocimiento y en el diagnóstico, se identificarán oportunidades para articular y armonizar estos esfuerzos. Esto permitirá sentar las bases para una gestión del conocimiento e innovación sólida y sostenible en la SCR D, asegurando que los diferentes enfoques y acciones converjan en un propósito común sin asumir que dicha articulación ya esté en marcha.

3.4 Impacto en la Estrategia Global de la Entidad

El PGCI no solo se alinea con los objetivos y estrategias previamente establecidos, sino que también constituye un catalizador para el fortalecimiento institucional. Su implementación posiciona a la SCR D no solo como un referente en el sector cultural, recreativo y deportivo, sino también en el ámbito de la administración distrital, destacándose por integrar de manera efectiva la innovación y la gestión del conocimiento en sus procesos estratégicos y operativos.

Dado su enfoque misional, la SCR D encuentra en la gestión del conocimiento e innovación un aliado clave para potenciar sus líneas misionales. Estas herramientas permiten optimizar y enriquecer la prestación de servicios, fortaleciendo la capacidad de la entidad para responder de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía y de sus grupos de valor. En consecuencia, el PGCI contribuye directamente a brindar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024
		Versión: 01
		Página 7 de 20

servicios más pertinentes, efectivos y adaptados a las expectativas de los diversos públicos, consolidando a la SCR D como un actor clave en la construcción de una Bogotá más innovadora, participativa y culturalmente enriquecida.

4. Diagnóstico

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCR D) enfrenta desafíos significativos en la integración, generación y aprovechamiento del conocimiento estratégico y crítico para la toma de decisiones y la mejora continua. Los resultados obtenidos a través de herramientas diagnósticas y evaluaciones externas destacan múltiples áreas de mejora.

4.1 Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento e Innovación (2024)

Como parte de ejercicio de mejora continua desde el mismo proceso se aplicó un autodiagnóstico mediante el uso de la herramienta que suministra el Departamento Administrativo de la Función pública en su modelo MIPG, lo que como resultado evidenció que la entidad obtuvo una calificación de 52 sobre 100, apenas dos puntos por encima del umbral medio.

Áreas críticas con puntuaciones inferiores a 50 incluyen:

- a. **Inventario de conocimiento explícito:** Calificación de 10 sobre 100, destacando la falta de un repositorio actualizado y accesible.
- b. **Evaluación de resultados de procesos de ideación:** 30 sobre 100, indicando debilidades en el seguimiento y aprendizaje de iniciativas innovadoras.
- c. **Repositorios de buenas prácticas y lecciones aprendidas:** Con 20 y 30 puntos respectivamente, reflejan una limitada sistematización y socialización de experiencias significativas.

Además, se destacan áreas con resultados de 40 puntos sobre 100, las cuales representan avances que, aunque aún insuficientes, muestran potencial para ser fortalecidos:

- a. **Participación en eventos de innovación y académicos:** Con 40 puntos, se reconoce que existen esfuerzos para involucrar a la entidad en escenarios de aprendizaje y colaboración, pero estos necesitan mayor estructuración y sistematización para maximizar su impacto.
- b. **Repositorios accesibles:** Si bien se han desarrollado algunos repositorios de conocimiento, su calificación refleja la necesidad de optimizarlos y alinearlos con las demandas de los grupos de valor y los objetivos estratégicos.
- c. **Aplicación de metodologías de innovación:** Con 40 puntos, se evidencia un inicio en la identificación y aplicación de métodos de innovación, aunque es necesario consolidar y expandir estas prácticas en toda la entidad.

La combinación de bajos puntajes en áreas críticas y avances limitados debilita significativamente la capacidad institucional de la SCR D. En términos prácticos, esto afecta la prestación de servicios y la capacidad de la entidad para asumir nuevos retos en un contexto como el de Bogotá, caracterizado por su dinamismo social, económico y cultural.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024
		Versión: 01
		Página 8 de 20

- a. **Prestación de servicios a la ciudadanía:** La falta de un conocimiento integrado y accesible dificulta la mejora continua de los programas y servicios, lo que puede resultar en respuestas inadecuadas o desfasadas frente a las necesidades y expectativas de los grupos de valor.
- b. **Adaptación a dinámicas emergentes:** La limitada capacidad de innovación y análisis de resultados impide a la SCRD responder ágilmente a los cambios y desafíos que plantea la administración distrital, restringiendo su potencial para liderar proyectos transformadores en el sector cultural, recreativo y deportivo.
- c. **Sostenibilidad y mejora continua:** Sin repositorios consolidados y un sistema efectivo de gestión del conocimiento, la entidad enfrenta riesgos como la fuga de conocimiento, la duplicación de esfuerzos y la resistencia al cambio, lo que compromete su sostenibilidad institucional a largo plazo.

Estos factores no solo obstaculizan la operación diaria de la SCRD, sino que también reducen su capacidad para posicionarse como un referente en innovación y gestión del conocimiento, limitando su contribución al desarrollo cultural y social de Bogotá. La atención inmediata y prioritaria a estas debilidades es esencial para fortalecer la gobernanza pública, mejorar la calidad de los servicios y garantizar una alineación efectiva con las dinámicas y retos de la ciudad.

4.2 Índice de Innovación Pública (2023) de la Veeduría Distrital

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) se posicionó en el puesto 20 a nivel distrital, con un puntaje promedio de 55.53 sobre 100, lo que la ubica como la entidad con mejor desempeño dentro del sector cultura, recreación y deporte. Sin embargo, al comparar este puntaje con el máximo alcanzado en la administración distrital, 80.09 obtenido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se evidencia un margen significativo de mejora, equivalente a 24.56 puntos

Resultados por dimensión:

- a. **Capacidad Institucional:** 59.53.
- b. **Procesos y Prácticas:** 51.86.
- c. **Resultados:** 53.20.
- d. **Gestión del Conocimiento:** 61.33.

Aunque la dimensión de Gestión del Conocimiento destaca con el puntaje más alto (61.33), los demás componentes presentan resultados inferiores al promedio deseado, reflejando áreas que limitan el desempeño global de la entidad.

Teniendo en cuenta la misión de la SCRD es *"Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente"*. Bajo esta perspectiva, los resultados del Índice de Innovación Pública muestran brechas significativas que afectan la capacidad de la SCRD para cumplir plenamente su misión:

- a. **Capacidad Institucional (59.53):**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024
		Versión: 01
		Página 9 de 20

- Este puntaje indica una estructura institucional funcional pero no lo suficientemente robusta para liderar de manera efectiva la formulación e implementación de políticas públicas que promuevan la sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad.
 - La SCRД necesita fortalecer su capacidad para coordinar esfuerzos, articular actores y gestionar recursos que permitan impactar a una población diversa y dinámica como la de Bogotá.
- b. Procesos y Prácticas (51.86):**
- Un desempeño por debajo del promedio en esta dimensión refleja limitaciones en la implementación de políticas y en la promoción de prácticas innovadoras necesarias para garantizar los derechos culturales y fomentar la participación activa de los habitantes como agentes de cambio.
 - Estos resultados impactan directamente en la transformación cultural y deportiva de la ciudad, dificultando la adaptación a las dinámicas emergentes y a las necesidades cambiantes de la ciudadanía.
- c. Resultados (53.20):**
- Este puntaje evidencia que, aunque existen avances, los esfuerzos en gestión del conocimiento e innovación no están generando el impacto esperado en términos de beneficios concretos para la ciudadanía ni en el fortalecimiento del sector.
 - La limitada visibilidad de los resultados afecta la confianza en la SCRД como líder del sector cultural y recreativo.
- d. Gestión del Conocimiento (61.33):**
- Si bien este componente presenta el mejor puntaje, está lejos del nivel óptimo necesario para garantizar la integración del conocimiento en las acciones estratégicas y operativas de la entidad.
 - Una gestión del conocimiento más efectiva permitiría potenciar la formulación de políticas públicas y promover una ciudad culturalmente consciente e incluyente.

En un contexto como el de Bogotá, donde las dinámicas sociales, culturales y tecnológicas evolucionan rápidamente, resulta prioritario que la SCRД fortalezca sus capacidades institucionales, optimice sus procesos y prácticas, y consolide sus resultados en gestión del conocimiento e innovación. Esto no solo permitirá cumplir con su misión, sino que también garantizará que la entidad continúe liderando la transformación cultural y deportiva de la ciudad de manera sostenible y adaptada a las necesidades de sus habitantes.

4.3 Recomendaciones FURAG (2024)

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) mide la gestión de las entidades públicas, incluyendo aspectos relacionados con la gestión del conocimiento e innovación. En la evaluación correspondiente al 2023, la SCRД obtuvo un resultado destacado en la dimensión de gestión del conocimiento, con un puntaje de **87.6 sobre 100**. Este resultado evidencia avances significativos, pero también identifica áreas de mejora para optimizar la implementación de prácticas relacionadas con la gestión del conocimiento e innovación.

A partir de este desempeño, el FURAG emitió las siguientes recomendaciones estratégicas:



- a. **Socialización de buenas prácticas y lecciones aprendidas:** Se hace énfasis en la necesidad de documentar, compartir y aprovechar las experiencias significativas al interior de la entidad y con grupos externos, con el fin de fomentar una cultura de aprendizaje continuo.
- b. **Uso de herramientas avanzadas de analítica de datos:** Se recomienda implementar técnicas como el análisis predictivo y prescriptivo para optimizar la toma de decisiones y anticipar comportamientos o tendencias que impacten los objetivos estratégicos de la entidad.
- c. **Promoción de la participación activa:** Se resalta la importancia de involucrar a los servidores públicos y a la ciudadanía en procesos de validación de prototipos, sistematización de experiencias y construcción de soluciones, para garantizar la apropiación y efectividad de las iniciativas.

Estas recomendaciones no solo consolidan los logros obtenidos, sino que también señalan oportunidades clave para fortalecer la capacidad de la SCRD en liderar la transformación cultural, recreativa y deportiva en Bogotá. Al implementar estas acciones, la entidad estará mejor preparada para responder a las demandas ciudadanas y para posicionarse como un referente en la administración distrital.

4.4 Análisis de resultados del diagnóstico

Los resultados presentados en las diversas evaluaciones realizadas en relación con la gestión del conocimiento e innovación en la SCRD revelan un panorama mixto que combina avances significativos y áreas críticas de mejora. Este análisis permite identificar necesidades y situaciones a resolver derivadas directamente de los datos recopilados y evaluados.

#	Aspecto	Situación	Necesidad	Impacto en Situaciones de la Entidad	Impacto en Grupos de Valor
1	Inventario de Conocimiento Explícito	La calificación de 10 sobre 100 en esta área indica una grave carencia de un repositorio actualizado y accesible.	Diseñar e implementar un sistema de inventario de conocimiento explícito, integrado con la política de gestión documental, que permita la preservación y el acceso al conocimiento estratégico.	Falta de herramientas para la preservación y uso efectivo del conocimiento estratégico.	Dificultades para acceder a información estratégica que limite la participación ciudadana informada.
2	Evaluación de Resultados de Procesos de Ideación	Con 30 sobre 100, se identifican limitaciones en el seguimiento, análisis y aprovechamiento de los procesos de ideación.	Establecer mecanismos estructurados para evaluar los resultados de los procesos creativos e innovadores, asegurando un aprendizaje continuo.	Procesos creativos sin evaluación que limiten la mejora continua.	Falta de productos y servicios innovadores alineados con las necesidades de los grupos de valor.
3	Repositorios de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas	Con puntuaciones de 20 y 30, estas áreas reflejan una limitada capacidad para documentar y socializar experiencias significativas.	Crear repositorios funcionales que faciliten la transferencia de conocimiento y fomenten la mejora continua dentro de la entidad.	Pérdida de conocimiento crítico y duplicación de esfuerzos.	Limitada mejora en la calidad de servicios ofrecidos.
4	Capacidad Institucional	Un puntaje de 59.53 refleja una estructura institucional	Fortalecer las capacidades institucionales mediante la	Debilidades en la coordinación y	Falta de confianza en la capacidad de



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

#	Aspecto	Situación	Necesidad	Impacto en Situaciones de la Entidad	Impacto en Grupos de Valor
		funcional, pero insuficientemente robusta para liderar de manera efectiva el sector.	formación del talento humano, la optimización de recursos y la adopción de metodologías innovadoras.	gestión de recursos estratégicos.	la SCRD para liderar transformaciones culturales.
5	Procesos y Prácticas	Con 51.86, esta dimensión evidencia limitaciones en la implementación de políticas públicas y la promoción de prácticas innovadoras.	Mejorar la articulación y efectividad de los procesos internos, integrando herramientas de innovación y analítica de datos.	Ineficiencia en procesos clave que afectan los resultados estratégicos.	Desconexión entre las necesidades de los grupos de valor y las soluciones ofrecidas.
6	Resultados	Con 53.20, los esfuerzos realizados no se traducen consistentemente en beneficios concretos para la ciudadanía ni en el fortalecimiento del sector.	Asegurar que los resultados de las iniciativas de gestión del conocimiento e innovación sean visibles, medibles y alineados con los objetivos estratégicos.	Baja visibilidad de los logros institucionales.	Percepción limitada del impacto positivo de la SCRD en la comunidad.
7	Gestión del Conocimiento	Si bien esta dimensión alcanzó 61.33, refleja una implementación inicial que aún debe consolidarse.	Maximizar el impacto de la gestión del conocimiento en las acciones estratégicas y operativas de la entidad.	Falta de integración del conocimiento en los procesos estratégicos.	Poca capacidad para responder a dinámicas emergentes y necesidades cambiantes.
8	Socialización de Buenas Prácticas	FURAG destacó la necesidad de documentar y compartir buenas prácticas al interior de la entidad y con actores externos.	Establecer sistemas de socialización que fomenten una cultura de aprendizaje organizacional.	Conocimiento aislado que reduce la capacidad de aprendizaje institucional.	Falta de acceso a aprendizajes valiosos que puedan mejorar los servicios recibidos.

Las necesidades identificadas son prioritarias, ya que su resolución contribuirá directamente a fortalecer la capacidad institucional de la SCRD, mejorar la calidad de los servicios prestados y consolidar a la entidad como un referente en la gestión del conocimiento e innovación dentro del sector cultural y la administración distrital. La atención a estas áreas no solo permitirá el cumplimiento efectivo de los objetivos estratégicos, sino que también asegurará que la SCRD continúe liderando la transformación cultural, recreativa y deportiva en Bogotá de manera sostenible y adaptada a las dinámicas de la ciudad.

5. Declaración de la Situación a resolver y la Necesidad a atender

i.

5.1 Situación a resolver

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) enfrenta una **falta de integración y aprovechamiento efectivo del conocimiento estratégico y crítico** en su gestión interna y en la prestación de servicios a la ciudadanía. Actualmente, el conocimiento valioso no se genera, actualiza ni

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024
		Versión: 01
		Página 12 de 20

comparte de manera sistemática, lo que limita su uso efectivo en la toma de decisiones basadas en evidencia. Esta situación genera una serie de desafíos críticos:

- a. **Pérdida de conocimiento clave (fuga de conocimiento):** La falta de mecanismos efectivos de preservación y transferencia del conocimiento impacta negativamente en la continuidad de los procesos organizacionales.
- b. **Dificultades en la transferencia de aprendizajes:** La ausencia de herramientas y metodologías adecuadas para compartir conocimientos entre equipos limita la capacidad de aprendizaje y mejora continua.
- c. **Resistencia al cambio organizacional:** La carencia de prácticas sistematizadas dificulta la implementación de nuevos enfoques y procesos innovadores.
- d. **Ineficiencia en procesos de innovación y mejora continua:** La falta de información estratégica accesible afecta la capacidad de la entidad para desarrollar soluciones innovadoras y adaptadas a las necesidades de la ciudadanía.

Esta situación no solo compromete la operación interna de la SCRD, sino que también impacta directamente su misión de liderar políticas públicas y garantizar derechos culturales en Bogotá, limitando su capacidad de adaptarse a las dinámicas sociales, culturales y tecnológicas de la ciudad.

5.2 Necesidad a atender

Es imperativo establecer un **sistema integral de gestión del conocimiento e innovación** que dinamice el flujo de información y saberes dentro de la entidad, garantizando su generación, actualización, preservación y aplicación en todos los niveles organizacionales. Este sistema debe:

- a. **Facilitar el acceso al conocimiento estratégico:** Proveen herramientas accesibles y funcionales que permitan la consulta y uso del conocimiento en la toma de decisiones.
- b. **Fortalecer las capacidades organizacionales:** A través de alianzas estratégicas y la incorporación de metodologías innovadoras, se busca robustecer la capacidad de la entidad para liderar iniciativas transformadoras.
- c. **Optimizar los mecanismos de aprendizaje y transferencia:** Crear estructuras que aseguren la sistematización y socialización de lecciones aprendidas, buenas prácticas y experiencias significativas.
- d. **Promover la innovación:** Habilitar procesos creativos y experimentales que den lugar a soluciones efectivas e impactantes para los retos del sector cultural, recreativo y deportivo.

Atender esta necesidad no solo fortalecerá la capacidad institucional de la SCRD para tomar decisiones informadas y basadas en evidencia, sino que también garantizará una mejora continua en la calidad de los productos y servicios ofrecidos a la ciudadanía. Esto permitirá a la Secretaría cumplir de manera efectiva con sus objetivos misionales, respondiendo a las demandas de una ciudad dinámica como Bogotá, y consolidándose como un referente en gestión del conocimiento e innovación en el ámbito distrital.

6. Objetivo General

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024
		Versión: 01
		Página 13 de 20

Consolidar un sistema integral de gestión del conocimiento e innovación en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) que fortalezca la capacidad institucional para generar, preservar, transferir y aplicar conocimiento estratégico. Este sistema debe mejorar la toma de decisiones basadas en evidencia y promover una cultura organizacional fundamentada en el conocimiento e innovación, posicionando a la entidad, a partir de 2026, como líder distrital en este ámbito.

6.1 Objetivos específicos

- a. Consolidar un diagnóstico integral del estado actual de la gestión del conocimiento e innovación en la SCR D, identificando brechas, necesidades y activos estratégicos, antes de septiembre de 2024.
- b. Diseñar e implementar herramientas y repositorios funcionales que faciliten la preservación, consulta y transferencia del conocimiento estratégico en la entidad.
- c. Promover la apropiación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y metodologías innovadoras mediante la realización de capacitaciones dirigidas a los servidores públicos de la SCR D.
- d. Establecer metodologías estandarizadas para la transferencia y preservación del conocimiento crítico, aplicándolas en procesos clave de la entidad.
- e. Formalizar y ejecutar alianzas estratégicas con al menos tres entidades o instituciones para fortalecer el intercambio de conocimiento y fomentar la innovación.

7. Vigencia

Este plan entrará en vigencia desde septiembre del 2024 fecha en la cual se aprueba ante el Comité de Gestión y Desempeño y estará vigente hasta completa la ejecución de sus fases lo cual será en diciembre del 2025.

8. Responsables

El responsable principal del cumplimiento del Plan de Gestión del Conocimiento e Innovación es el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCR D). Este cargo, conforme a las funciones establecidas por la normativa interna y las disposiciones de la administración distrital, tiene a su cargo la dirección estratégica, la coordinación y el seguimiento de las acciones descritas en este plan.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación es el encargado de:

- a. **Verificar la ejecución del plan:** Asegurar que las actividades realizadas por los diferentes equipos de trabajo correspondan a las descritas en el documento.
- b. **Coordinar esfuerzos institucionales:** Articular las acciones entre las dependencias y los equipos responsables de implementar los productos y metas del plan.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024
		Versión: 01
		Página 14 de 20

- c. **Monitorear avances:** Realizar seguimiento al cumplimiento de las fases, metas y productos esperados, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos de la SCRD.
- d. **Reportar resultados:** Consolidar y presentar informes sobre el estado de implementación del plan a la alta dirección, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Adicionalmente, el Equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación, integrado por profesionales designados de las distintas dependencias de la entidad, actúa como soporte operativo del plan. Este equipo tiene la responsabilidad de implementar técnicamente las actividades, desarrollar los productos establecidos y garantizar que las acciones ejecutadas se alineen con los lineamientos definidos en el plan, promoviendo la coherencia y efectividad en su ejecución.

La correcta interacción entre el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación garantizará el éxito de este plan y su contribución al fortalecimiento institucional de la SCRD.

9. Componentes del plan

El Plan de Gestión del Conocimiento e Innovación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) ha sido diseñado en fases con productos específicos para asegurar una implementación integral, progresiva y efectiva en el marco de una planeación estratégica de alto nivel. Este enfoque permite desglosar el objetivo general en metas alcanzables, estableciendo un vínculo claro entre la visión estratégica y las acciones operativas, que luego se detallan y calendarizan en el cronograma de actividades.

- a. Las fases facilitan un enfoque ordenado y secuencial, asegurando que cada etapa se construya sobre los avances de la anterior.
- b. Permiten adaptar las actividades a los recursos disponibles y al contexto institucional, garantizando la sostenibilidad del plan.
- c. Cada producto esperado constituye un resultado tangible que evalúa el progreso hacia los objetivos específicos y el objetivo general del plan.
- d. Este enfoque asegura que cada acción tenga un impacto directo en la solución de la situación problemática identificada.
- e. Las fases están diseñadas para interrelacionarse y complementarse, lo que garantiza que las acciones de diagnóstico, desarrollo e implementación no se realicen de manera aislada, sino como parte de un sistema integrado.

Este enfoque asegura que, al finalizar 2025, la SCRD cuente con una base sólida para un sistema sostenible, articulado y flexible de gestión del conocimiento e innovación. Este sistema no solo responderá a las necesidades actuales de la entidad, sino que también permitirá adaptarse a las dinámicas emergentes del sector y de la administración distrital, posicionando a la SCRD como líder en este ámbito a partir de 2026.

A continuación se presenta la planeación estratégica de alto nivel:



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Fase	Producto esperado	Responsable	Apoyo	Fecha Inicio	Fecha Fin
1. Estructuración	Informe de diagnóstico del estado y necesidades de la GCI	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de GCI	Agosto 2024	Septiembre 2024
	Política de GCI	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de GCI	Diciembre 2024	Marzo 2025
2. Identificación	Inventario y Mapa de Activos del Conocimiento	Oficina Asesora de Planeación	Enlaces de los procesos	Marzo 2025	Junio 2025
	Informe de necesidades de conocimiento	Equipo de GCI	Equipo de GCI	Noviembre 2024	Marzo 2025
	Informe de Riesgos	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de GCI	Junio 2025	Julio 2025
3. Gestión y Apropiación	Productos GCI: → Repositorio OAP → Rendición de cuentas → Tableros de control	Oficina Asesora de Planeación	Líderes de proceso Equipo de GCI Enlaces de los procesos	Julio 2024	Febrero 2025
	Caja de Herramientas: → Tesoro - lenguaje controlado → Transferencia del conocimiento de cambios en MIPG → Metodología para la Gestión de cambios → Metodología para proyectos de innovación pública → Banco casos y lecciones aprendidas → Catálogo (Mapa) del conocimiento → Sitio web Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Líderes de proceso Equipo de GCI Enlaces de los procesos	Junio 2024	Noviembre 2025
	Procedimiento de consultoría en gestión del conocimiento y la innovación	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de GCI	Noviembre 2024	Noviembre 2024
	Estrategia de apropiación	Equipo de GCI	Líderes de proceso Equipo de GCI Enlaces de los procesos	Febrero 2025	Junio 2025
	Red de colaboración	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de GCI	Febrero 2025	Diciembre 2025

	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024 Versión: 01 Página 16 de 20

d.

10. Seguimiento

El seguimiento al Plan de Gestión del Conocimiento e Innovación se llevará a cabo de manera integral, considerando tanto un nivel estratégico como operativo, asegurando que las acciones del plan se alineen con los objetivos establecidos y que los avances sean medidos y documentados periódicamente. A continuación, se detallan los mecanismos, frecuencia y productos resultantes de este ejercicio de seguimiento:

10.1 Seguimiento estratégico

El nivel estratégico tiene como propósito evaluar el cumplimiento global del Plan, considerando el avance hacia la implementación del Sistema Integral de Gestión del Conocimiento e Innovación (SIGCI) en la SCRD, según el indicador formulado en el Plan de Acción Institucional:

Indicador estratégico:

- **Nombre:** Nivel de Implementación del SIGCI.
- **Fórmula:** $(N^{\circ} \text{ de dependencias con el SIGCI implementado y operando} / N^{\circ} \text{ de dependencias de la entidad}) \times 100$.
- **Meta Final:** Cobertura del 80% de las dependencias con participación activa de los servidores públicos responsables, logrando la sistematización de procesos de generación, transferencia y aplicación del conocimiento para el 31 de diciembre de 2025.

Mecanismo de seguimiento:

- La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, verificará el avance del indicador con las siguientes magnitudes programadas:
 - Primer cuatrimestre: 20%.
 - Segundo cuatrimestre: 50%.
 - Tercer cuatrimestre: 30%.

Frecuencia:

- Cada cuatro meses (cuatrimestral).

Producto resultante:

- Informe cuatrimestral que incluye:
 - Análisis cuantitativo del nivel de implementación.
 - Evaluación cualitativa del impacto y retos del plan.
 - Evidencias documentadas de los avances.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024
		Versión: 01
		Página 17 de 20

10.2 Seguimiento operativo

El nivel operativo tiene como objetivo monitorear el desarrollo de las actividades y productos establecidos en el plan, garantizando la ejecución puntual y resolviendo obstáculos que puedan surgir en el proceso.

Mecanismo de seguimiento:

- Reunión mensual de trabajo, convocada por la Oficina Asesora de Planeación, con la participación de los responsables de productos y actividades del plan.

Objetivos de las Reuniones:

- Actualizar el estado de avance de las actividades.
- Identificar dificultades, retos o necesidades de ajuste en las actividades programadas.
- Validar evidencias y productos entregados.

Frecuencia:

- Mensual.

Producto resultante:

- Acta de reunión, que incluye:
 - Estado de avance de las actividades.
 - Registro de dificultades y ajustes propuestos.
 - Referencias a evidencias y productos entregados.

10.3 Articulación entre los niveles de seguimiento

El seguimiento operativo y estratégico están interconectados para garantizar una evaluación integral y progresiva del Plan de Gestión del Conocimiento e Innovación. Esta articulación asegura que las actividades realizadas en las fases operativas contribuyan directamente al cumplimiento del indicador estratégico definido en el Plan de Acción Institucional, reflejando el avance hacia la implementación del Sistema Integral de Gestión del Conocimiento e Innovación (SIGCI). Así se articula el seguimiento operativo con el estratégico:

a. Formulación de actividades hito en el seguimiento operativo:

- En el seguimiento operativo se establecen actividades hito asociadas a la cantidad de herramientas, metodologías y estrategias implementadas e incorporadas en las dependencias de la SCRD.
- Estas actividades permiten medir avances concretos en la adopción de los componentes del SIGCI, garantizando que los productos esperados se traduzcan en resultados tangibles.

b. Recolección y validación de datos:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024
		Versión: 01
		Página 18 de 20

- Durante las reuniones mensuales, se verifica el progreso de las actividades hito, documentando evidencias como herramientas implementadas, metodologías aplicadas y estrategias adoptadas en las dependencias.
- La validación de estas actividades incluye la evaluación de cómo las herramientas se integran en las operaciones de cada dependencia.

c. Consolidación de información operativa:

- Los datos recopilados a través del seguimiento operativo son sistematizados para determinar el nivel de avance de este plan.
- Esta información se utiliza para calcular el indicador estratégico, "*Nivel del Plan de Gestión del Conocimiento e Innovación*", según la fórmula:
 $(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ total de actividades planeadas}) \times 100.$

d. Cálculo y evaluación estratégica:

- La Oficina Asesora de Planeación utiliza la información consolidada del seguimiento operativo para evaluar el cumplimiento de las metas cuatrimestrales estratégicas:
 - Primer cuatrimestre: 20%.
 - Segundo cuatrimestre: 50%.
 - Tercer cuatrimestre: 30%.
- Los informes cuatrimestrales incluyen un análisis cuantitativo del indicador y un análisis cualitativo de los retos, ajustes y logros alcanzados.

e. Retroalimentación entre niveles:

- Los resultados estratégicos sirven como guía para ajustar y priorizar actividades operativas, asegurando que las acciones estén alineadas con los objetivos del plan.
- Los ajustes necesarios se integran al seguimiento operativo, fortaleciendo la ejecución en las siguientes fases.

11. Instancia que aprueba

Comité de Gestión y Desempeño

12. Cronograma de actividades

El **Anexo 1** de este plan incluirá el **Cronograma de Actividades**, que constituye el detalle operativo necesario para ejecutar las acciones previstas en cada fase del plan. Este cronograma desglosa las actividades específicas requeridas para alcanzar los productos definidos, asegurando así el cumplimiento progresivo de las fases y objetivos específicos del Plan de Gestión del Conocimiento e Innovación.

Este documento no solo actúa como una guía de implementación, sino que también es una herramienta fundamental para el seguimiento y reporte de avances. Su carácter dinámico permite adaptarse a las necesidades y retos que surjan durante la ejecución del plan, garantizando que las actividades puedan ajustarse para mantener la alineación con los objetivos estratégicos.

El **Cronograma de Actividades** servirá como una herramienta clave para el monitoreo mensual operativo y los reportes cuatrimestrales estratégicos, proporcionando un marco claro y medible para evaluar el

	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024 Versión: 01 Página 19 de 20

avance del plan y hacer los ajustes necesarios en tiempo real. Su implementación permitirá asegurar que el plan se desarrolle de manera estructurada, efectiva y alineada con las metas propuestas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Código: GCI-PN-01
	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Fecha: 12/09/2024 Versión: 01 Página 20 de 20

Control de cambios

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	12/09/2024	Primera versión del Plan. Aprobado mediante comité de gestión y desempeño Acta No. 24 del 10/09/2024 con radicado ORFEO 20241700400723. Formalización del documento mediante solicitud de GLPI 112679, radicado en Orfeo 20251700004423

Responsables de elaboración, revisión y aprobación

ELABORÓ	APROBÓ	VALIDÓ	AVALÓ
NOMBRE: Cristian Camilo Cabra Neira	NOMBRE: Luis Fernando Mejía Castro	NOMBRE: Jesús David López Camargo	NOMBRE: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
CARGO: Contratista OAP	CARGO: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	CARGO: Contratista OAP	CARGO: Mediante Acta No. 24 del 10/09/2024 con radicado ORFEO 20241700400723
FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente

Documento 20251700004423 firmado electrónicamente por:	
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 08-01-2025 18:32:41
Jesus David Lopez Camargo	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 08-01-2025 17:06:08
Cristian Camilo Cabra Neira	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 08-01-2025 16:59:48
 a9fd7a169ddfd019fe224b8554fb165acd2f7c6586bae0b8320ce25982155c2c Código de Verificación CV: aa937	